

JUZGADO NOVENO (9º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Veintiséis de octubre de dos mil Veintitrés (2023)

Ref.: Proceso Verbal – Pertenencia No. 11001310300920180032800

Demandante: Luis Francisco Rodríguez & Otro

Demandado: Edgar Bejarano Moreno & Otros

En atención a la documental que antecede, y estando las presentes diligencias para proferir decisión correspondiente, el Despacho efectuó el control de legalidad ordenado en el artículo 132 del Código General del Proceso, y evidenció que, en el Sistema Nacional de Personas Emplazadas - Tyba, se registró el término de emplazamiento de 15 días, el cual no corresponde al señalado en el inciso último del numeral 7 del art. 375 C.G.P.

Bajo los anteriores motivos se dispondrá sobre una medida de saneamiento, ordenando rehacer dicha actuación otorgando el término correspondiente. Así mismo se deberá incorporar toda la información indicada en el art. 375, ibídem.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

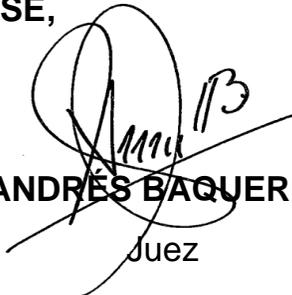
PRIMERO: Tomar como medida de saneamiento la inmediata publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas - TYBA, para lo cual se deberá registrar el término señalado en el inciso último del numeral 7, art. 375 CGP, así mismo, se deberá incorporar toda la información requerida, para el efecto.

SEGUNDO: Ordenar por Secretaría se oficie al área de tecnología correspondiente, para que proceda a remitir la videograbación que contiene la audiencia celebrada el 2 de febrero de 2022, por el aplicativo lifesize, toda vez que al reproducirse arroja el aviso “se ha producido un error”.

Proceso Verbal – Pertenencia 11001310300920180032800
Demandante Luis Francisco Rodríguez & Otro
Demandado Edgar Bejarano Moreno & Otros

TERCERO: Frente a la solicitud de incidente de honorarios allegado por el curador ad litem, téngase en cuenta lo establecido en el numeral 7, art. 48 del CGP, en el sentido que el cargo para el cual fue designado lo desempeñará de manera gratuita.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
Juez

LMGL